



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE AHEDO DE LAS PUEBLAS

*Acuerdo del Pleno de Ahedo de las Pueblas por el que se aprueba
expediente de aprobación del plan económico financiero*

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el 17 de agosto de 2025, ha aprobado el plan económico financiero 2025-2026 de la Entidad Local Menor de Ahedo de las Pueblas.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la aprobación acordada se somete a información pública con publicación de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos con finalidad exclusivamente informativa.

También, a efectos exclusivamente informativos, una copia del plan económico financiero se encuentra a disposición del público desde su aprobación por el Pleno de la entidad local menor hasta la finalización de la vigencia del propio plan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Ahedo de las Pueblas, a 17 de agosto de 2025.

El alcalde,
Carlos Fernández Peña